



COMISIÓN PERMANENTE

# Urgen a evitar reclutamiento infantil

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@glmm.com.mx](mailto:leticia.robles@glmm.com.mx)

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, deben reforzar el diseño e implementación de las estrategias y programas encaminados a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia organizada y de grupos de autodefensa comunitaria, instó la Comisión Permanente.

Apoyado por todas las fuerzas políticas, el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión pidió también que las autoridades analicen concretar acciones para garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia, integridad personal, derecho a la vida, paz, supervivencia y desarrollo de la niñez.

Los legisladores explican en la propuesta con punto de acuerdo aprobada que "en el contexto de violencia que afecta particularmente a algunas comunidades, es imperioso que el Estado mexicano, a través de los gobiernos federal, estatal y municipales, realice todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad e integridad de todas



Foto: Cuartoscuro

Fuerzas federales han logrado rescatar a niños y adolescentes de las garras de la delincuencia organizada.

las poblaciones y que ningún niño, niña o adolescente sea reclutado por grupos armados.

"Asimismo, es fundamental que se generen condiciones de desarrollo en estas comunidades para que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades y desarrollen todo su potencial.

"El principio del interés superior de la infancia y la implementación de los estándares internacionales de protección deben servir como principios rectores para garantizar que todo niño, niña y adolescente en México crezca en un entorno seguro y protegido contra cualquier tipo de violencia que pueda atentar contra su bienestar físico, mental y emocional", recuerdan.

Establecen que como legisladores federales, "somos conscientes de que el reclutamiento de menores de 18 años de edad en grupos armados es siempre producto de una acción forzada, y se traduce como una de las peores formas de violencia y explotación a las que pueden estar expuestos niñas, niños y adolescentes, ya que afecta su integridad personal y vulnera sus derechos a la supervivencia y desarrollo, protección, salud, educación y recreación, entre muchos otros derechos.

"Una de las consecuencias más graves es que afecta sus expectativas y su proyecto de vida. Las consecuencias del reclutamiento en grupos armados pueden ser sumamente graves para un niño tanto física como emocionalmente", dijo.